

**ACTA N° 9/14**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D<sup>a</sup>. Gema Almudena Bartolomé Peña

D. José Luis Córdoba González

D<sup>a</sup>. Aída Escamilla Cámara

D<sup>a</sup>. Diana García Ávila

D<sup>a</sup>. María Guerrero Ramos

D<sup>a</sup>. María del Rosario Iglesias García

D. Bernardo José Llamas Verna

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. Alberto Muiños Paredes

D<sup>a</sup>. Cecilia Palau Andrada

D<sup>a</sup>. Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán

D<sup>a</sup>. Susana Simón Tenorio

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D. Pedro González Zerolo

D<sup>a</sup>. Amanda Terrón García

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito.

A las 14:37 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## §1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de julio de 2014.

**Don José Luis Córdoba**, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, observa que en la sesión de julio, cuando se hablaba sobre los accidentes en la vía pública y del protocolo para denunciar, hubo un momento en el que se le retiró el uso de la palabra, sin que esa circunstancia figure ahora expresamente en el acta, aunque entiende que deberá constar en la transcripción. El **Sr. Concejal Presidente** aclara que no se hace una transcripción literal, pero que se podría volver a escuchar la grabación, por si se estima necesario hacerlo. Emplaza al Sr. Córdoba a que luego se lo explique al Secretario.

Al momento de expresar el voto, el **Sr. Córdoba** parece manifestar que este planteamiento lo sostiene de manera individual, por lo que el **Sr. Concejal** pregunta si es que alguno de los miembros del grupo piensa votar en sentido diferente al del señor portavoz. Requerido para formular el sentido del voto, el **Sr. Córdoba** señala en primer lugar que no están de acuerdo, y a instancia del Concejal Presidente, indica que no aprueban el acta.

Interesados los votos de los demás grupos, resulta que el acta queda aprobada con los votos favorables de los grupos Unión Progreso y Democracia, Socialista y Popular, y con el voto en contra del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas del Concejal – Presidente

#### 2. Propuesta de acuerdo para el cambio de denominación de la calle “Fresneda” por la de calle “Azul”.

**“Aprobar, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el cambio de denominación de la actual calle “Fresneda” por la de “Azul”, que discurre íntegramente por el Distrito de Fuencarral-El Pardo, de acuerdo con los méritos y fundamentos contenidos en el expediente tramitado al efecto”.**

A instancia del **Sr. Concejal Presidente**, toma la palabra el Secretario del Distrito, para explicar la tramitación del expediente que se trae para su aprobación.

El **Sr. Secretario** considera que es conveniente explicar el procedimiento porque esta es la primera propuesta que se trae tras la aprobación de la nueva ordenanza del 24 de abril del 2013, por la que se regula la denominación, rotulación de vías y espacios urbanos así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, y de la instrucción del Delegado del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo por la que se regula la tramitación de este tipo de expedientes. Explica que si bien es cierto todo tipo de cambio de denominación o asignación de denominaciones debe ser presentado a la Junta Municipal por parte de su Concejal Presidente, en este caso el expediente se inicia a petición de la Directora de la Ciudad del BBVA por un escrito del 31 de marzo de 2014 que dirige al Delegado del Área de las Artes, Deportes y Turismo interesando el cambio de denominación amparado en que seguramente en el primer semestre del 2015, como dice el escrito, comenzará a desarrollarse la actividad en la sede corporativa en la llamada Ciudad BBVA que se encuentra situada en la actual calle Fresneda, y según el escrito, es de suma importancia tanto para el ingente número de empleados como de clientes de esta entidad, que se pueda identificar perfectamente la denominación o la ubicación de esta nueva sede corporativa, y como existe en el propio distrito una calle de un nombre relativamente parecido que es la calle Fresnedillas, que a su entender podría dar lugar a algún tipo de confusión para localizar la calle, es por lo que interesan la modificación del nombre de la calle y plantean la denominación “Azul”, que es la que ahora se propone, amparada en que los nombres de los viales interiores del complejo llevarán nombre de mares y océanos, además que del edificio sede de la corporación ya empieza a conocerse como “la vela”, por lo que el nombre propuesto les parece coherente.

Explica que una vez que desde el Área de las Artes, Deportes y Turismo se traslada la petición al Distrito, por ser el órgano competente para la iniciación, se solicitaron todos los informes preceptivos, a saber del servicio de cartografía, así como de la Secretaría General Técnica del Área; añade que en el primer caso se informó que no existe inconveniente de orden urbanístico para este cambio de denominación porque si bien existe un pequeño vial denominado con este mismo nombre, es un vial interno que está situado dentro del espacio de la Casa de Campo y por tanto consideran que desde el punto de vista técnico no habría absolutamente ningún inconveniente en denominar así la calle.

Añade que hasta aquí se llevaría la tramitación ordinaria, con la formulación de la propuesta que ahora elevase el Concejal a esta Junta Municipal, pero que en este caso se ha introducido un pequeño trámite a iniciativa de la Secretaría, para hacerlo de forma más garantista ante eventuales intereses de terceros, porque si bien actualmente no existen en este vial ni otras empresas, ni ningún tipo de ocupación, al haber unas cuantas parcelas, se ha decidido evacuar un trámite de audiencia a sus titulares, primero notificándolo personalmente, lo que resultó infructuoso, posteriormente mediante un trámite de información pública que se anunció en el Boletín del Ayuntamiento, para que cualquier interesado pudiese presentar alegaciones, que finalmente no se realizaron, razón por la cual no existe inconveniente jurídico para su presentación a aprobación por el pleno de la Junta Municipal.

**Doña María Rosario Iglesias**, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, sostiene que no van a apoyar la iniciativa, toda vez en la documentación que se les adjuntaba no venían los motivos reales de porqué se cambiaba el nombre, aludiendo a lo que ella cree que es una equivocación, al hablar de duplicidad de calles cuando lo que hay son simplemente nombres parecidos, Fresneda y Fresnedilla. Menciona que el día de ayer ella acudió a la Junta de las 14.30 horas, por lo que no ha habido tiempo material de que en su grupo municipal, al que ella tiene que enviar la documentación, pudieran estudiar la propuesta, razón por la que no puede apoyarl.

El **Sr. Concejal Presidente** reconoce que la encontró en la oficina a esa hora, y también recuerda que la opinión que ella le dio era la contraria a la manifestada ahora, puesto que le dijo que incluso le parecía una muy buena propuesta, pero asume que ella no pueda dar opiniones propias si su grupo municipal no lo hace, por lo que asume su planteamiento.

**Doña María Rosario Iglesias** señala que ella pidió con anterioridad que le escanearan la documentación, cosa que fue materialmente imposible hacer en el momento que lo pidió. Pero aclara que su opinión es la suya, pero ella tiene que tramitar las cosas con su grupo y allí se lo tiene que estudiar, pero no ha habido tiempo material, cosa que podría haber sucedido si desde aquí hubieran hecho las cosas “como Dios manda”, remitiéndole toda la documentación junto con el orden del día.

Como el **Sr. Concejal Presidente** considera que estas expresiones atacan directamente al trabajo de la Secretaría, ofrece la palabra a su titular.

El **Sr. Secretario** sostiene que aquí la convocatoria de las sesiones se hace como manda el reglamento, que dispone la remisión de la convocatoria con el orden del día, y la puesta a disposición de los expedientes a todos los grupos políticos, por tanto la convocatoria estaba perfectamente remitida.

**Doña María Rosario Iglesias** manifiesta que tendría que ver los motivos que expliquen porqué se produce un cambio de nombre y eso no se remitió aunque sí consta en el expediente. El **Sr. Secretario** insiste en explicar que el expediente está a disposición de todos los grupos políticos de esta Junta desde el momento en que se remite la convocatoria, y que no es necesario remitir copia de los expedientes. El **Sr. Concejal Presidente** considera que quizás la Sra. Iglesias debió venir a ver el expediente completo cuando recibió la convocatoria, y no el último día a última hora. En todo caso, entiende que cuenta con el voto desfavorable de UPyD.

**Don José Luis Córdoba** indica que en su grupo también se opondrán, por dos razones de índole diferente, una de carácter ideológica, y otra por defecto de tramitación. Señala en primer lugar, que según el apartado primero del artículo cuarto de la Ordenanza mencionada, el procedimiento se iniciará de oficio por el Concejal Presidente del Distrito donde se encuentre la

vía o espacio urbano, bien a iniciativa propia o como consecuencia de la petición razonada de otros órganos municipales; sin embargo, en el expediente no figura petición de ningún otro órgano municipal, aunque sí figura un traslado de la petición del Banco Bilbao Vizcaya, que se hace dirigida a don Pedro Corral, Delegado del Área de Gobierno de las Artes y Deportes, que interpreta que no debe tramitarse el expediente en el área, por lo que lo remite al Distrito, pero no pide que se tramite.

A más abundamiento, el artículo tercero dice que se procurará mantener los nombres consolidados por el uso habitual. A su juicio, parece que aquí se está actuando en contra de esta recomendación. En el apartado B se dice que las modificaciones de nombres preexistentes solo procederán por imperativo legal, exigencias urbanísticas, para hacer desaparecer duplicidades o por otras circunstancias excepcionales que se hallen debidamente justificadas en la propuesta. Apunta que la petición del BBV después de alegar todas las razones que creen oportunas y que son razones muy respetables, pero de interés corporativo del banco, termina diciendo que “precisamente la coherencia con este objetivo de alinear las denominaciones de los lugares más significativos de la sede con nuestra identidad corporativa lo que nos lleva a sugerir este nombre. Nos gustaría llevar a su ánimo la relevancia que para nuestra entidad supondría el cambio, facilitaría a todas las personas...” Concluye por tanto que no hay ningún otro interés en este expediente, salvo el particular de la entidad.

Se alega la semejanza de la denominación de dos calles, de Fresneda y Fresnedilla, que también está en el Distrito y, además en distintos informes que evacuan los servicios municipales se habla de un paseo que oficiosamente se dice, recibe el nombre de “Azul” en la Casa de Campo. Resulta que ahora su compañera ha podido comprobar que ese paseo no tiene una denominación oficiosa porque aparece en el callejero municipal. Por tanto, si este nombre es oficial, se está actuando en contra de la Ordenanza en muchos sentidos. Es decir, la duplicidad existe para la calle Azul, no para la calle Fresneda. Los intereses no son intereses generales, son intereses de una entidad.

Concluye que hay suficientes razones de índole legal para no admitir la petición, o mejor dicho no acceder a la petición por las razones que ha apuntado. No quiere entrar en otras connotaciones, como los de pasarelas, porque llevaría a planteamientos de esos que nunca se le ha contestado, como los acuerdos de patrocinio, a los que parece que ahora tampoco se responde en la tramitación.

**Doña María Guerrero**, portavoz del grupo municipal Socialista, afirma que aunque están seguros de que la tramitación ha sido totalmente correcta, su posición de voto va a ser también en contra, y sí es por un motivo ideológico. Este tipo de actuaciones como pasarela Azul con nombre corporativo, calle Azul color corporativo provocan confusión en los ciudadanos, provocan confusión entre lo público y lo privado. Las calles son de todos y concretamente esa calle ya tiene nombre, Fresneda, que no interfiere con Fresnedilla ni con nada más, y así se entra en una dinámica en la que el Partido Socialista no está de acuerdo. El Partido Socialista apuesta por lo público y su grupo no quiere barrios de primera y barrios de segunda.

No quieren que cada uno que llegue le ponga el nombre a su calle o se limpie más simplemente porque tiene más dinero, además que consideran que si tiene más que pague más impuestos y que al final esos impuestos reviertan en todos. Manifiesta que la política es la gestión del espacio público compartido, y esa gestión tiene que ser responsable y sensata por parte de quienes gobiernan. Por tanto, insiste que el que más tiene pague más para que dentro del distrito haya más limpieza, mejores parques, más becas, más atención, eso sería gestionar los impuestos con responsabilidad y sensatez y no permitir que porque se tengan más recursos o más poder gestionen lo que es de todos, poniendo nombres a calles o a pasarelas.

El **Sr. Concejales Presidente** afirma no extrañarse de todo esto, aunque declara que por todos los medios se ha intentado huir de las razones ideológicas y tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista han manifestado que lo que de verdad pesa son las propias razones ideológicas. Lo cierto es que al final la Ciudad del BBV va a ser un punto de referencia en el distrito de Fuencarral-El Pardo, un lugar donde van a trabajar más de 6.500 personas, que igual que pasa con la Ciudad de Telefónica, se ha convertido en un espacio muy visitado no solo por los trabajadores, muchos de ellos también vecinos del distrito, sino por muchísima gente que diariamente acude a reuniones o a cualquier trámite a esa Ciudad. Son miles de personas las que diariamente se van a dirigir desde otros lugares de Madrid o desde otros lugares incluso de fuera de la Comunidad, a la sede del BBV, y esas son las motivaciones, que ya hace muchos meses manifestó la Sra. Llamas, directora de la ciudad financiera, que se preocupaba por las dificultades que podían producirse con el nombre de esa otra calle, Fresnedilla.

También admite que evidentemente la calle Azul es una calle que hace referencia claramente al color corporativo del Banco, así como la Ronda de las Comunicaciones hace referencia a las comunicaciones que es la principal actividad de una compañía como Telefónica que también es una compañía que está asentada en el distrito. Su equipo no hace valoraciones ideológicas o políticas, porque no les parece mal que un punto tan emblemático del Distrito y de toda la ciudad, porque el edificio de La Vela se convertirá en eso, tenga una calle con un nombre alusivo, sobre todo porque no afecta a nadie más, ya que si eso afectase a alguna empresa, o vecinos, o a instalaciones deportivas, culturales o vecinales, no se habría adoptado una decisión en este sentido. Pero como va a ser una calle que da acceso únicamente al propio edificio, y resulta que ha habido informes favorables de los servicios del departamento de cartografía, que evidentemente tiene suficiente entidad profesional, así como de la Secretaría General Técnica de Las Artes, se decidió seguir adelante con la propuesta y cambiar la denominación de la calle.

Finalmente sostiene que deseaba que no se hubiesen argüido razones ideológicas, pero asume que ha sido imposible, y que al final esas motivaciones pesan más en la oposición, que tiene una especie de cruzada contra todo lo que suena a empresa privada, a bancos, cuando resulta que esas entidades son tan necesarias, pero que en este caso ha determinado la toma de posición. En su equipo, sin embargo, creen que el nombre Azul no es especialmente conflictivo, que no afecta a intereses de terceros, es el color corporativo de un banco que se va a asentar allí

y por el que van a pasar diariamente muchas miles de personas, y esta es la única motivación del inicio del expediente y de la propuesta de acuerdo, y ahora resulta una pena que este tenga que salir adelante con los votos en contra de la oposición, porque hubiese sido mejor transmitir a los responsables de la ciudad financiera que se aprobaba con el apoyo de la unanimidad de los grupos, pero como dice la Sra. Guerrero, los populares son los que gobiernan hoy y son los que finalmente han tomado la decisión.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con la abstención del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, el voto en contra del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto a favor del grupo municipal Popular.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **3. Proposición número 2014/0842199 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la reparación y mantenimiento de la escalera situada junto al parque infantil en plaza Mondariz.**

**Doña Diana García**, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, indica que en la plaza Mondariz, junto al parque infantil, hay una escalera que une el parque con el inmueble de la izquierda, que está completamente destrozada, siendo un grave peligro para los viandantes de la zona, ya que parte de ella se encuentra desprendida y le faltan escalones, es decir un estado lamentable de abandono y desidia que no se puede mantener en por más tiempo, ya que si permanece así puede ser que se desprenda totalmente y pueda causar algún daño o lesión a alguien o bien al ascender o descender por ellas, producir caídas, ya que además tienen una altura considerable; por tanto interesan su reparación debido al peligro que representan, así como que se realicen las labores permanentes de mantenimiento.

**Don Alberto Arias**, vocal vecino del grupo municipal Popular, señala que al recibir la proposición se ha realizado desde la Junta Municipal una visita a la zona, habiendo comprobado que efectivamente la escalera presenta algún desperfecto, producido bien por un asentamiento de parte de su superficie, probablemente debido a filtraciones de aguas pluviales entre el pavimento de la escalera y el muro, que hacen necesaria su reparación.

Por tanto, desde el grupo municipal apoyaran esta proposición para dar traslado a los servicios municipales competentes y que procedan a reparar la escalera.

**El Sr. Córdoba y la Sra. Guerrero** declinan intervenir en este turno.

**Doña Diana García** agradece el apoyo a la iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos integrantes de la Junta Municipal.

**4. Proposición número 2014/0842235 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

**Instar al órgano competente a la reparación y mantenimiento de la acera contigua al n.º. 115 de la avenida Monforte de Lemos, junto a la marquesina de autobús.**

**Doña Diana García** explica que en la calle Monforte de Lemos número 115, junto a la marquesina de autobús, hay varias baldosas desprendidas y levantadas del suelo, desde hace bastante tiempo; lo que se agrava con la circunstancia de que es una zona muy transitada por los vecinos de este barrio ya que justo en la acera de enfrente se encuentra el centro comercial La Vaguada, la Junta Municipal y el Centro de Mayores al que acuden muchos mayores, y donde muchos viajeros cogen el autobús, por lo que para evitar tropiezos o caídas de todas estas personas, es conveniente reparar dicha acera sin más demora.

**Don Pedro Rodríguez**, vocal vecino del grupo municipal Popular, manifiesta que en la correspondiente visita se ha comprobado la necesidad de proceder a la reparación del pavimento, por lo cual no habrá inconveniente en que se apruebe la proposición.

Los señores **Córdoba** y **Guerrero** no intervienen en esta fase del debate.

**Doña Diana García**, agradece la aprobación, insistiendo en la necesidad de la reparación porque las baldosas están muy levantadas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes.

**5. Proposición número 2014/0842252 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la reparación y mantenimiento de la acera aledaña a la cervecería situada en la calle Ponferrada 23.**

**Doña Diana García** se refiere a que en la calle Ponferrada, en frente del número 22 y al lado de la cervecería Santibáñez el Bajo, hay una acera de grandes dimensiones que tiene



levantadas las baldosas en varios de sus tramos, produciendo abultamientos y hundimientos de esta. De igual forma, justo al lado del aparcamiento faltan un gran número de baldosas y algunas se encuentran desprendidas y sueltas en el suelo, como se puede apreciar en las fotografías que han aportado. Considera que esta situación ha de resolverse cuanto antes, pues además de ser antiestético y ofrecer un aspecto de completo abandono muy desagradable, tal estado de la acera supone un grave peligro para los viandantes de la zona, que pueden tropezar, caer y lesionarse, por lo que interesan la urgente reparación y el mantenimiento de esos tramos de la acera.

**Don Laurentino García**, vocal vecino del grupo municipal Popular, sostiene que las deficiencias en el pavimento de la acera en el lugar que indica la proposición son producidas principalmente por el empuje de las raíces de los árboles próximos. Por lo tanto, aprobarán la proposición, para trasladar a los servicios competentes la necesidad de reparar esta zona.

No hay intervención por parte del **Sr. Córdoba** ni de la **Sra. Guerrero**.

**Doña Diana García** se congratula del apoyo a la proposición, concretando que a simple vista parece que el problema no es muy grave, pero sí que es cierto que hay grandes hundimientos y elevaciones, que si no se presta atención producen importantes tropiezos en los viandantes.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por la unanimidad de los grupos municipales presentes.

**6. Proposición número 2014/0842792 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a la adecuación de las barreras laterales del puente sobre el riachuelo del parque ubicado en la calle Arroyo del Fresno.**

**Doña María Rosario Iglesias** explica que este parque es el que está justo al lado de la calle Arroyo del Fresno y la parte que colinda, la parte más baja, tiene un riachuelo que para atravesarlo tiene un puente. Este puente tenía en origen una barandillas “quitamiedos” o de seguridad intactas. Con el paso del tiempo se han roto las de la izquierda, y las de la derecha simplemente no existen. Ya ha sucedido un percance, se cayó un perro, que tuvo que ser atendido por un veterinario de urgencias, por lo que propone que vuelvan a instalarse las barandillas.

**Doña Gema Bartolomé**, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que según el vigente régimen de distribución competencial en este Ayuntamiento, las actuaciones de reparación, reforma y conservación en parques y zonas verdes están atribuidas al Área de

Gobierno de Medio Ambiente. En este sentido, se ha recabado informe de esos servicios municipales, los que informan que a fin de llevar a cabo esta actuación sería preciso realizar un estudio o valoración técnica previa para colocar un barandilla, para sustituir los actuales postes quitamiedos.

La Sra. Bartolomé admite que ella ha visitado el lugar personalmente, y que en efecto allí no hay ningún poste, por lo que no habrá inconveniente en aprobar la proposición para instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente a que proceda a adoptar las medidas que estime oportunas para evitar esta situación de posible riesgo.

No hay intervención por parte del **Sr. Córdoba** ni de la **Sra. Guerrero**.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes.

**7. Proposición número 2014/0842807 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno competente a que se estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la confluencia de las calles Valcarlos y Vitoria de La Rioja.**

**Doña Rosario Iglesias** señala que en esta oportunidad se trata de un caso en las Tablas, de la confluencia de la calle Valcarlos con la calle Vitoria de la Rioja. Allí, en la actualidad hay un paso de cebra pero que se ha quedado insuficiente, aunque en su día sí cumplía su función, debido al colegio que ya está en funcionamiento, a la futura ciudad del BBVA, a las casas que ya están habitadas, presenta una densidad, una IMV, muy elevada.

Indica que según le han comentado tanto los conductores de la línea de autobús 172 como los de la T61, los conserjes de los bloques cercanos, y los vecinos, sería interesante estudiar la posibilidad de colocar allí un semáforo que regulara el tráfico, por lo que propone que se acometa este estudio.

**Don Alfonso Rey**, vocal vecino del grupo municipal Popular, advierte que la regulación del tráfico mediante semáforos tiene como finalidad proporcionar unas mejores condiciones de seguridad vial, tanto para peatones como para vehículos. La instalación de estos elementos se realiza de forma programada de acuerdo con unas normas que se aplican con carácter general, de modo que no se lleven a cabo implantaciones de forma indiscriminada o arbitraria. De este modo, se debe contar con datos de aforo de vehículos y peatones en cada punto y actuar en consecuencia según los resultados obtenidos.

En este caso concreto, indica, los servicios técnicos municipales de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación han realizado una inspección a este lugar, no habiendo observado situaciones de peligro, fundamentalmente debido a la falta de demanda de peatones para efectuar el paso y porque las intensidades de tráfico actualmente no son altas.

En este sentido, señala que ahora no es posible aprobar la proposición para la colocación del semáforo, aunque teniendo en cuenta la futura evolución de la ocupación de edificios de oficinas y otros usos, se procederá al control de los aforos y cuando los datos lo aconsejen se procedería a tomar la decisión oportuna.

**Don José Luís Córdoba** manifiesta que ellos sí votarán a favor, porque creen que una inspección ocular del lugar no es suficiente; como ya había adelantado anteriormente el propio vocal del grupo Popular, es necesario hacer aforos, ha de haber un estudio de peligrosidad y de necesidad de instalación de semáforos en ese punto, lo que no creen que se pueda resumir en una visita ocasional. Por tanto, aunque sin establecer previamente si es necesario instalar el semáforo, opinan que sí debería hacerse el estudio.

**Doña María Guerrero** anuncia que fijará posición de voto al final de debate.

**Doña María Rosario Iglesias** manifiesta su sorpresa, porque hace algunos meses propuso la posibilidad de que se instalase otro semáforo en la misma calle Valcarlos, en la calle paralela a San Millán de la Cogolla, porque se lo pedían los conductores de la línea 172, y para darles gusto, trajo la proposición y resultó aprobada. Concuerta con el Sr. Córdoba que con una visita puntual a la zona no se puede hacer una buena valoración, por eso se fía ahora de la gente que trabaja por allí, conductores, conserjes, y pedía este estudio, que lamenta que no sea apoyado.

**Don Alfonso Rey** explica que su grupo siempre toma decisiones basándose en los criterios de los servicios técnicos municipales, de los que ellos no van a dudar, frente a las opiniones particulares que pueda haber en su grupo, por tanto siempre ratificarán los criterios técnicos, que ahora aconsejan no aprobar la proposición.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

**8. Proposición número 2014/0842822 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor:**

**Instar al titular de la parcela situada entre las calles Valle de Pinares Llanos y Ramón Gómez de la Serna a que coloque vegetación a modo de seguridad en la**

**parte que colinda con la zona infantil e instar al titular de la arqueta de instalación eléctrica ubicada al final de la calle Ramón Gómez de la Serna a la reposición de su tapa.**

Tras dar lectura a la proposición, el **Sr. Secretario** informa de que en este punto se formula una enmienda transaccional del grupo popular, de cuyo tenor da cuenta: “Que desde la Junta Municipal se inste a los servicios municipales competentes para que (*en la parcela situada entre las calles Valle de Pinares Llanos y Ramón Gómez de la Serna*) sean instalados elementos que eviten el riesgo a modo de seguridad en la parte que colinda con la zona infantil y se proceda a reponer la tapa de la arqueta del registro de la instalación eléctrica existente en la zona”.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que el tenor es prácticamente el mismo y el fondo de la cuestión, que es la seguridad de los niños que estén en esa zona infantil, se salvaguarda de la misma manera con esta transaccional. Invita a votar primero la aceptación del debate sobre la transaccional, de manera que si no se aprueba, se pasaría al debate y votación de la original.

Sometido a votación el debate de la enmienda transaccional queda aprobado por el grupo municipal Unión Progreso y Democracia, y el resto de los grupos presentes.

**Doña María Rosario Iglesias** manifiesta que esta parcela es muy grande y en el problema intervienen varios factores. Hay dos zonas infantiles, aunque una mucho más afectada que la otra, porque al menos una parte está vallada por vegetación; sin embargo llegado al punto donde hay una entrada-salida infantil de esta valla, así como del oeste, no está vallada y la parcela tiene mucha pendiente, por lo que entraña bastante riesgo pero no solamente para los niños sino para cualquier persona. Inicialmente se pedía que se colocara la vegetación, pero está de acuerdo con que se coloque una valla que impida más seriamente la caída de cualquiera.

Al final de la misma parcela, justo abajo del todo y en el mismo lado, más cerca de la parte de Ramón Gómez de la Serna hay una arqueta de instalación eléctrica que no tiene tapa, están todos los cables al aire y se propone que se tape, y que se deje todo en condiciones de seguridad, tanto el vallado, ahora ya de alambre, como la tapa de la arqueta.

**Don Pedro Merino**, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, aclara que se estaría hablando de la zona verde conocida como “Lacoma”, que cuenta con una zona infantil.

Tras girar visita de inspección, los servicios técnicos municipales informan que en la entrada a los citados juegos infantiles se encuentra en un camino adoquinado de unos tres metros de ancho cuyo borde exterior limita con la parte superior de un talud ajardinado, entendiéndose que en dicho borde y frente al acceso a la zona de juegos, se podría colocar un macizo de arbustos o bien la instalación de elementos protectores. No obstante, se valora como

más aconsejable la instalación de unas talanqueras adicionales a las ya existentes, de manera que la entrada y salida de la zona infantil sea más segura.

Por otra parte, se ha constatado la falta de una tapa de arqueta, que debe ser repuesta por los servicios municipales competentes, por lo que aprobarían el texto de la transaccional tal y como ha sido leída.

**Don José Luís Córdoba** admite que han apoyado ese texto de la transaccional “con mucha alegría”, teniendo en cuenta que de una inspección detenida, se deduce que en esa arqueta hace falta poner algo más que una tapa.

El **Sr. Concejal Presidente** replica que ha sido él quien no debía haber pedido el voto sobre la transaccional más que al grupo proponente de la iniciativa, a pesar de lo cual Izquierda Unida-Los Verdes ha apoyado el debate de la transaccional.

**Don José Luís Córdoba** declara que con independencia de los asuntos sobre la votación, de las fotografías se induce que hace falta algo más que una tapa, los cables están totalmente pelados, por lo que además es necesario sanear la conducción, que hay que reparar y dotar de un cableado en condiciones; por lo que si la transaccional contempla tan sólo la posibilidad de poner la tapa, su grupo votará en contra, y si por el contrario lo que se pretende es dejar la instalación con la seguridad necesaria, su voto sería favorable.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se está votando el texto de la transaccional aceptado por la Sra. Iglesias.

**Doña María Guerrero** anuncia que fijará posición de voto al final.

**Doña María Rosario Iglesias** admite que en principio cuando a ella le solicitaron la presentación de la proposición, pensó en una barrera rígida, pero como según ella aún no les “ha cogido el truco” a los populares, pensó que le podrían decir en este pleno que si no había visto que todo lo demás es vegetación. Por eso se alegra del texto de la transaccional, porque con una valla se podrán evitar caídas en un terreno con tanta pendiente, por lo que espera que se actúe con rapidez y que la arqueta se deje también en condiciones, ya que cualquiera que tropice ahí, se electrocuta.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Socialista y del grupo municipal Popular y con el voto en contra del grupo municipal Izquierda Unida – Los Verdes.

## **9. Proposición número 2014/0848749 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno competente al acondicionamiento de la rampa o desnivel de tierra del espacio comprendido entre las calles Pico Balaitus, a la altura del número 47, y Pico de la Pinareja, a la altura del número 1, comprendiendo las labores de limpieza de la zona, arreglo del muro de contención del desnivel, podado de árboles y mantenimiento futuro de la zona.**

**Doña María Guerrero** pone de manifiesto que una vez más traen a esta Junta Municipal el problema de la limpieza en esta zona del distrito, que es la representada por un desnivel de tierra, como muestra la fotografía, entre las calles Pico Balaitus y Pico de la Pinareja, calles que están situadas en el barrio de Lacoma, que está tan olvidado. Considera que el aumento de la suciedad en el distrito es una evidencia, como consecuencia de las peores prestaciones que contempla el nuevo contrato integral de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes.

Recuerda que hace unos meses su grupo también trajo a este pleno y denunció la situación deplorable de un pequeño parque del barrio de Lacoma, que contaba en su momento con unas canchas de baloncesto, y que ya no existen, que está a escasos metros de este espacio que traen en esta proposición. El parque fue inaugurado por el entonces alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván, y en su momento fue todo un acontecimiento para los vecinos de la zona, pero resulta que los parques hay que mantenerlos, limpiarlos, reponer sus elementos. Entienden que sus impuestos se utilizan para mejorar la calidad de vida y no para el pozo sin fondo de la deuda faraónica del consistorio y los intereses que genera.

Esperan contar con la aprobación de esta iniciativa por parte del resto de los grupos y que no se quede en un simple lavado de cara, limpiando la zona y ya está, que tampoco se dilate en el tiempo el arreglo del muro que está en unas condiciones ya peligrosas, que se realice el podado de los árboles que ya cuentan con una altura bastante considerable y que se tomen en serio el cuidado y mantenimiento de este tipo de espacios. Como siempre, los vecinos lo agradecerán, y agradecerán sobre todo que gestionen bien sus impuestos con sensatez y responsabilidad.

**Don Alfonso Rey** señala que el espacio situado entre los números 47 y 51 de la calle Pico Balaitus, según los datos que constan en el inventario municipal se trata de una zona calificada urbanísticamente como vía pública, con elementos de obra civil y elementos verdes. De hecho este espacio se está utilizando como zona de estacionamiento de vehículos por el supermercado que se encuentra en las proximidades, puesto que hay una puerta de acceso.

Asimismo, se ha comprobado la necesidad de limpieza en la zona, actuación que, por razones de salubridad ha sido llevada a cabo, al igual que en los accesos laterales colindantes con los números indicados. En cualquier caso, no existe inconveniente, al margen de realizar las actuaciones señaladas, en aprobar la proposición para que por parte de los servicios municipales competentes se proceda a realizar un labor de acondicionamiento de la zona para atender las acciones contenidas en la proposición.

**Doña María Rosario Iglesias** y **Don José Luís Córdoba** fijarán posición de voto sin intervenir en el debate. Sin más intervenciones se pasa directamente al turno de votación.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes.

**10. Proposición número 2014/0848782 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno competente a realizar el vallado obligatorio de la zona de juegos infantiles y a acondicionar el funcionamiento de la fuente situada en la zona verde entre las calles Leopoldo Alas Clarín y San Laureano.**

El **Sr. Secretario** informa que en este caso, como en el de la proposición número 8, también se plantea una enmienda transaccional del siguiente tenor:

**“Instar al órgano de gobierno competente a realizar el vallado de la zona de juegos infantiles, cuando sea posible desde el punto de vista presupuestario, y a acondicionar el funcionamiento de la fuente situada en la zona verde entre las calles Leopoldo Alas Clarín y San Laureano”.**

Consultada por el Sr. Concejel Presidente sobre el debate de la transaccional, **Doña María Guerrero** aprueba el debate sobre el texto alternativo propuesto. De momento constatan que el espacio está mal y eso ya, de momento, es bastante positivo. Señala que se habla de una pequeña zona verde situada entre las calles Leopoldo Alas Clarín y San Laureano, que cuenta con una pequeña área infantil, que no estaría vallada ni debidamente señalizada como a su juicio establece la normativa europea. Recuerda que el año pasado ellos propusieron elaborar un mapa de las áreas infantiles, en las que se podrían reflejar deficiencias y mejoras, pero se adujo que no era posible aprobar la iniciativa, que era demasiado genérica, por lo que sí se aceptarían proposiciones puntuales.

También solicitan en esta proposición el arreglo de la fuente. Explica que en realidad este es un espacio muy curioso y pequeño, que dispone de tres elementos, los bancos en mal estado, una fuente que como otras no funciona, y un área infantil que no cumple la normativa, concluyendo que son demasiadas cosas que no están en condiciones en un espacio tan pequeño.

Finalmente, admite que se pueda tramitar la transaccional, no sin estar atentos, porque el matiz de “cuando sea posible” parece reflejar poca voluntad política.

**Doña Cecilia Palau**, vocal vecino del grupo municipal Popular, admite que se ha abordado este asunto en anteriores sesiones, pero de acuerdo con la vigente normativa europea no es obligatoria la delimitación mediante vallado de las zonas infantiles en los parques, aunque por parte del Ayuntamiento de Madrid se ha venido implantando esta delimitación con vallas a

fin de que estos lugares se encuentren en mejores condiciones para los menores. En cualquier caso, por parte de los servicios municipales competentes se tendrá en cuenta para futuras actuaciones de inversión, pero no siendo obligatorio se ha introducido la enmienda transaccional.

En otro orden de cosas no existe inconveniente en trasladar la necesidad de reparar la fuente a la cual se refiere la proposición.

La **Sra. Iglesias** no interviene.

El **Sr. Córdoba** manifiesta su perplejidad por la transaccional, porque nunca se ha aprobado aquí nada condicionado a que hubiese dinero, ya que a su entender nunca va a haber, porque no es esa la técnica presupuestaria, una partida destinada específicamente a vallar esta zona, pero además existe el contrato integral de mantenimiento de zonas verdes, en el que se contemplan este tipo de cosas. Por eso considera que condicionar la actuación a la existencia de dinero es condenarlo a que no se haga nunca, sobre todo cuando ahora había una partida para realizar este vallado.

El **Sr. Concejal Presidente** contesta que como el vallado es mobiliario urbano, sí habrá una partida para su ejecución, que aunque no habrá una partida específica de vallas. Por lo que cuando la partida de mobiliario urbano esté suficientemente dotada, se acometerán las actuaciones.

La **Sra. Guerrero** señala que su grupo prefiere aceptar la transaccional y dar a los vecinos la oportunidad de que en algún momento se valle el espacio, para tranquilidad de los padres, para que no entren los perros, ya no quedarse en la nada. Insiste que van a estar atentos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto a favor de Unión Progreso y Democracia, del grupo Socialista, y del grupo Popular, y con el voto en contra del grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

#### **11. Proposición número 2014/0848796 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano de gobierno competente a desarrollar un plan director de gestión del arbolado en el Distrito, con una planificación de podas y riegos del arbolado de alineación, con el fin de evitar la caída de ramas secas.**

**Doña María Guerrero** considera que este es un tema delicado, pero quiere comenzar por trasladar el sentir de su grupo a los familiares y amigos de los fallecidos como consecuencia de las caídas de árboles y ramas producidas en los últimos meses, y que también han afectado, aunque sin desgracias personales, a este Distrito; refiriéndose a la plaza de Corcubión, la plaza Consagrada, El Pardo, y anoche en la calle Finisterre.



Hace un año que cambió el sistema de limpieza y jardinería en la ciudad, con un contrato integral de casi dos mil millones de euros, que desde entonces no ha abandonado la polémica, porque se han cumplido buena parte de las previsiones que hicieron los vecinos y porque la impresión general es que las calles están peores, más sucias, y ahora se le añade el pésimo mantenimiento del arbolado. A lo largo del verano se han producido cerca de una veintena de incidentes, dejando heridos y lo más grave que es la muerte de dos personas, a consecuencia de la rotura de ramas y caída de árboles. La alcaldesa, en vez de aportar soluciones, ha acusado de sembrar alarma general, y decir muy seria que la caída de los árboles es normal. Aún no se ha aclarado si el nuevo contrato está detrás de la caída de los árboles en estos últimos meses, y ante esta situación hay que hablar de negligencia, de incompetencia municipal, que desprecia los criterios de los técnicos, negando sus informes y avisos, y resulta que la mejor respuesta que se le ocurre a la regidora saliente es anunciar que no repetirá, cuando lo que a todos interesa es saber qué va a hacer el Ayuntamiento para evitar este tipo de catástrofes, y la realidad es que los recortes de plantilla han tenido sus consecuencias. Opina que se ha regado menos, se ha fumigado y podado menos, y al final hay árboles más secos y más enfermos; Madrid vive un otoño permanente, con mantos de hojas incluso ahora en verano.

Por eso desde el grupo Socialista proponen elaborar un plan director de gestión del arbolado en el distrito, con una planificación de podas del arbolado de alineación, que sufre bastante, con el fin de evitar tantos accidentes; este un distrito con muchos árboles, que necesitan un plan continuo de cuidado y renovación, por lo que el equipo de gobierno tiene la responsabilidad de hacer cumplir las obligaciones a las empresas para un mejor cuidado de los árboles y evitar así males mayores. Concluye así que los recortes y las políticas de austeridad tienen consecuencias.

El **Sr. Concejal Presidente**, si bien manifiesta también el pésame a las familias de los afectados por las caídas de los árboles, cree que en un tema tan sensible como este, él no trataría de hacer política, mezclando torticeramente el macrocontrato de limpieza con el cuidado de los árboles. Ratifica las palabras de la alcaldesa en el sentido de que la caída de los árboles es una realidad tristemente común, como ocurre en otras grandes ciudades, porque incluso los dos últimos árboles que se han caído habían sido revisados y parecían estar en buen estado, por todo lo cual insiste en que él no trataría de hacer política con esta situación tan triste. Por otra parte destaca que se han anunciado para toda la ciudad un plan para un estudio exhaustivo de todos los árboles de la ciudad de Madrid, por un equipo integrado por ingenieros de montes y gente de reconocido prestigio ambiental, que serán los encargados de revisar el estado de los árboles y si hace falta algún tipo de tratamiento especial o simplemente con el cuidado habitual bastaría.

**Doña Lluc Ximénez de Embún**, vocal vecino del grupo municipal Popular, pregunta a la Sra. Guerrero si realmente piensa que al ayuntamiento no le preocupa el mantenimiento del arbolado, lo que ella considera una forma frívola de tratar el asunto. Y como realmente preocupa, están convencidos en su grupo de que las medidas que actualmente está tomando el ayuntamiento, son las correctas. Madrid es la ciudad más verde de Europa y la segunda del

mundo en el número de ejemplares arbóreos, 2 millones de árboles, de conservación municipal, que es el cometido del Servicio de Conservación de Zonas Verdes, donde desarrollan su labor para conseguir que el arbolado de la ciudad se encuentre en las mejores condiciones posibles. De forma continuada se hacen estudios e inspecciones sobre el estado del arbolado, tanto de oficio por parte del personal de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, como por personal de la empresa concesionaria del servicio de conservación; a partir de estas actuaciones se programan las campañas de poda y plantación, que se llevan a cabo en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y la primera quincena de marzo. Así como una campaña de arboricultura que se desarrolla durante todo el año, evitando en la medida de lo posible podar en épocas de mayor actividad fisiológica.

En cualquier caso, es preciso tener en cuenta que los árboles son seres vivos y presentan unas características muy particulares, y por eso árboles que están bien cuidados y conservados, a veces resultan dañados, y las causas de estos accidentes pueden ser múltiples, razón por la que hay que ser muy serios y rigurosos. Dicen los expertos que los árboles recientemente afectados no presentaban ningún síntoma externo que permitiera anticipar la caída o desprendimiento, y eso no tiene nada que ver con los medios humanos destinados a tal fin, y por tanto con los procesos de contratación.

Para tener un mejor conocimiento de las causas concretas de las caídas y los medios para evitarlas, el equipo de gobierno municipal cuenta con un grupo de trabajo formado por ingenieros forestales, expertos y científicos en la materia, y expertos en la evaluación de masas forestales y de arbolado urbano, que asesora al ayuntamiento en la gestión del arbolado que pueda presentar patologías detectables a simple vista o más profundamente. Ahora mismo se está realizando una ficha técnica de cada árbol y especie arbórea en Madrid, para conocer su estado y sus antecedentes, en definitiva cree que por parte de los servicios municipales se actúa de forma programada y responsable, a fin de controlar y conservar el buen estado del arbolado y de este distrito, por lo que no están a favor de la proposición socialista, porque ya se dispone de los medios.

**Don José Luís Córdoba** anuncia que aprovechará la oportunidad que se les brinda ya que no se les ha admitido la comparecencia que habían interesado en relación con estos temas. Se pregunta en primer lugar desde cuándo habrá dos millones de árboles en el municipio, pero supone que esa estadística comprenderá todos los tocones que no se remueven ni se vuelven a plantar, por lo que supone que algún árbol menos que esa cifra existirá. Admite que los árboles podían no tener una manifestación externa de su estado real, pero es que el contrato integral también exige al conservador que haga estas labores, y no sólo se trata de mirar si por fuera el árbol presenta o no hongos, sino que se paga algo más que eso.

Cuando el partido socialista plantea la elaboración de un plan director, supone que está planteando que el plan director que ya existe en el Ayuntamiento, se lleve a cabo. Menciona algunas situaciones como las del parque de la Alcazaba, en la que en el mes de julio, fuera de su

época, se han plantado árboles, tan es así que de los 10 plantados, ya hay 4 secos, como era presumible; también menciona una isleta en la calle Melchor Fernández Almagro con Betanzos, donde se puede ver que de 11 árboles, hay 4 tocones sin reponer, desde hace muchísimos años, porque el programa de seguimiento parece que los marcaba como tocones ya desde 2004. Considera que no hay que enorgullecerse de la existencia del Plan director, sino que habría que llevarlo a efecto, por lo caro que está costando el contrato de mantenimiento, que debería encargarse de todas estas cosas.

Como el Concejal anunciaba la creación de un grupo de expertos, ahora él pregunta si ese equipo va a cobrar de una partida específica o si se le va a pagar con dinero del contrato integral.

La **Sra. Guerrero** niega la interpretación torticera mencionada porque esto no es agradable para ningún grupo político, y está claro que se riega y se poda menos, y esto tienen que admitirlo y las cifras dicen que los árboles enfermos se talan menos que antes. Considera que hay que vigilar el trabajo de las concesionarias, pero también estima que esto es algo bastante más serio que un debate entre partidos.

La **Sra. Ximénez de Embún** reafirma que el Ayuntamiento se lo toma muy en serio, que el grupo de expertos que está trabajando son todos ingenieros de montes, y todos han podido opinión al vicedecano de la Escuela de Montes, el Sr. Ceballos, que ha dicho que el Ayuntamiento ha preparado una ficha con el estado de cada árbol, el vigor y los antecedentes, y que desde aquí se está aplicando todo lo que resulta necesario.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

## **12. Proposición número 2014/0848843 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

### **Instar al órgano competente a la elaboración de un plan de rehabilitación e impulso de todas las galerías comerciales del Distrito.**

**Don Alberto Muiños**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es una realidad cada vez más evidente, triste y desoladora, que por culpa de las grandes superficies, la incompetencia administrativa y la difícil situación económica, se está haciendo complicado mantener un negocio propio y aguantar estos últimos años tan duros, y más si el negocio está ubicado en una galería comercial de barrio. Estas galerías se encuentran hoy con el 80 por ciento de sus puestos cerrados, y el consumo ha descendido en este último tiempo en más de un 50 por ciento, de manera que han tenido incluso que desaparecer. Sus instalaciones están

deterioradas, obsoletas, con deficiente iluminación y visibilidad, y hasta han quitado los carteles, lo cual no invita a entrar, tal y como ocurre en este distrito, en Peñagrande o Puerta de Hierro, que cumplen completamente este patrón; toda esta situación ha ido a peor a pesar los planes municipales y autonómicos.

Saben que estos pequeños empresarios que se agrupan en galerías no cuentan con el favor del partido popular, porque nunca patrocinarán una pasarela que una dos distritos, ni pagarán el cóctel de una junta municipal o la cabalgata de reyes, o tampoco aparecerán en los papeles contables de algún partido político, pero también asumen que el pequeño comercio es el alma de una ciudad, pues donde existe éste, hay vida, y que en Madrid ocupan a más de 240 mil personas, el 52 por ciento del sector, en más de 46 mil establecimientos en toda la ciudad, y que sostienen las arcas municipales con sus impuestos. Apostar por potenciar las galerías comerciales es optar por dar vida a los barrios. Este es un distrito muy grande, y no todo tiene que acabar en la Vaguada. Recuerda al Partido Popular que esto no debería ser una novedad, porque se incluía en su programa electoral, cuando prometían remodelar 11 mercados municipales y galerías, construir dos nuevos en los barrios de Sanchinarro y Las Tablas, del último de los cuales no hay ni una noticia. Este tipo de comercios tienen la ventaja de la cercanía a los vecinos, mejorar el contacto directo con el consumidor, cumple una función social de pertenencia de barrio, fomenta la competencia y participación, y por eso merecen el esfuerzo de la Administración para rescatarlos y potenciarlos.

Considera que se requiere un plan que incluya, entre otros extremos, la mejora de las instalaciones mediante un plan de rehabilitación que favorezca accesos cómodos y eliminación de barreras, mejorar la oferta en las galerías, suspender la liberalización de horarios comerciales que ahoga al pequeño comercio, explota a sus trabajadores y sólo beneficia a las grandes superficies, crear consejos de comercio en los distritos, donde estén representados los comerciantes, consumidores, sindicatos y los grupos municipales, para analizar y rehabilitar el comercio en sus barrios, duplicar las ayudas al pequeño comercio, que son medidas fáciles de aplicar si hay voluntad de proteger los intereses generales pero si el problema reside en no molestar al gran patrón, la cosa se puede complicar, y hoy tienen los populares la buena oportunidad de demostrar de qué lado están.

**Don Pedro Merino** declara que dentro de las políticas de fomento de la actividad económica del Ayuntamiento existen una serie de programas y acciones encaminadas a tal fin, que se materializan en instrumentos puestos a disposición de comerciantes y sus asociaciones para facilitar el ejercicio y la promoción de sus actividades. Estos instrumentos se concretan en subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y fomento en el sector comercial. Asimismo, es preciso tener en cuenta el programa "Tax Free", mediante el cual se impulsa la actividad económica a través de las bonificaciones en determinados impuestos.

Igualmente en materia de asesoramiento y formación se llevan a cabo distintas actuaciones a través de los distintos puntos de la red de asesoramiento de Madrid Emprende repartida en los distritos de Madrid. También, mediante los cursos impartidos a través de la Escuela de Innovación para el Comercio en el Ayuntamiento de Madrid y los cursos para la formación para emprendedores en la red de viveros de Madrid Emprende.

Por lo que respecta a posibles subvenciones, desde el año 2004 se viene destinando a la rehabilitación de mercados municipales prácticamente su totalidad, y no es posible atender en los casos de las galerías comerciales de este distrito al no concurrir los requisitos de estas convocatorias, puesto que son de titularidad privada. En definitiva, concluye que por este conjunto de argumentos no pueden apoyar la proposición presentada.

No intervienen ni la **Sra. Iglesias** ni el **Sr. Córdoba**.

Toma la palabra nuevamente el **Sr. Muiños**, lamentando que una vez más se hayan puesto al lado del gran patrón; el motivo de que las galerías sean privadas no es un inconveniente en esta Junta Municipal, ya que la colaboración público-privada, o como él llama la subordinación pública privada, permitiría llegar a planes adecuados. Una vez más no se ha hecho nada, y el palo va para los pequeños y medianos empresarios. El Sr. Merino les ha leído una batería de medidas pero ahora él pregunta si todo esto que se ha puesto en marcha es verdad, es que seguramente el Sr. Merino no ha visitado una galería comercial, porque en caso contrario se daría cuenta de que están prácticamente fracasadas, y le pide que no deje que su ignorancia sea tan grande como su arrogancia, y que se dejen ayudar para encontrar soluciones.

El **Sr. Merino** responde al Sr. Muiños que le resulta curioso que tenga preparadas las hojas del “a favor” y “en contra”, que sepa de su vida tanto como para saber dónde compra o no, lo que parece indicarle que tiene un guardaespaldas.

El **Sr. Concejal Presidente** apunta que ellos sí visitan las galerías comerciales de forma habitual, y ahora no quisiera preguntar el nombre de sus directores al Sr. Muiños, para no ponerlo en evidencia, pero aquí la relación es fluida y continua, y la protección también, por ejemplo luchando contra la venta ambulante ilegal, o buscando solución a otros problemas que tienen las galerías, sin dejar de reconocer que una gran superficie parece más atractiva para los vecinos, quizás por sus horarios, como ocurre con los comercios de La Vaguada que tienen un horario más amplio; pero desde aquí, a través de Madrid Emprende, se seguirán apoyando las galerías comerciales, para que encuentren su nicho y espacio de mercado. Vuelve a declarar que cree en la colaboración público-privada, y allí donde no llega la Administración tiene que llegar la iniciativa privada, y en un ejemplo como el de la cabalgata de reyes, seguro que todos esos niños felices de disfrutar de una carroza o estar en la calle juntos con sus padres, aprovecharán esa colaboración, y todos entenderán que haya detrás un privado que ayuda económicamente a la Administración para que pueda realizarse esa actividad, y eso no aparece en ninguna

contabilidad B, cosa de la que el PSOE puede presumir, por eso le pide al Sr. Muiños que venga a buscar el bien de los pequeños empresarios y no a ensuciar.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

### **13. Proposición número 2014/0848853 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Ampliar el horario de apertura de la sala de estudio del Centro Cultural Alfredo Kraus durante el período de exámenes, entre las 9 de mañana y las 21 horas, todos los días, excepto festivos.**

**Don Alberto Muiños** señala que el Centro Cultural Alfredo Kraus es el único de las zonas de Arroyofreno, Mirasierra y Las Tablas que tiene en sus instalaciones una sala de estudio, cuya actividad se incrementa de forma exponencial en el período de exámenes universitarios, tanto así como para que hace algunos años se realizaron obras par ampliar la sala de estudios y dotarla de más puestos. En aquel entonces se disponía de una sala ampliada y con una horario de 9 de la mañana a 9 de la noche, y abierta todos los días, excepto festivos, pero esto duró poco porque se gastaron el dinero en la obra y redujeron los horarios. Y en este sentido dice que es imposible encontrar una lógica a los políticos populares, por mucho esfuerzo que se haga.

Las necesidades de los estudiantes no han cambiado y necesitan una zona de estudio donde hacerlo en buenas condiciones, y hacerlo también los domingos, y no tener que desplazarse a otros barrios o distritos, y por eso solicitan que se vuelva al horario anterior, desde la 9 a las 21 horas, incluidos los domingos, para atender a los estudiantes, esperando que en esto tan básico sí puedan ponerse de acuerdo.

**Don José Manuel Méndez**, vocal vecino del grupo municipal Popular, explica que la sala de estudios ubicada en el Centro Cultural Alfredo Kraus tiene un horario de apertura de 9.30 a 14 horas, y de 16 a 21 horas, todos los días excepto festivos, salvo los meses de julio y agosto, en los que el cierre se ha adelantado a las 8 de la tarde. Este horario está ajustado de acuerdo a la planificación de turnos del personal de apoyo y de limpieza destinado en ese Centro. Añade que los periodos de máxima utilización de dicho espacio se producen durante los meses de enero-febrero, y de mayo-junio, coincidiendo con las convocatorias de exámenes. En el mes de septiembre no se produce este incremento debido a los cambios existentes en la mayoría de planes de estudios universitarios, en los que se han suprimido dichos exámenes por el Plan Bolonia.

Como se puede comprobar tan solo se procede al cierre del Centro durante mediodía entre las dos y las cuatro de la tarde, y estiman que con este horario de apertura es suficiente, puesto que se mantiene abierto durante nueve horas y media todos los días excepto los festivos. Tal como ha quedado dicho, ello se debe a la organización del servicio del personal de atención al público y el personal de limpieza para que realice sus labores convenientemente, por todo lo cual no aprobarán la proposición presentada.

La **Sra. Iglesias** y el **Sr. Córdoba** no hacen uso de la palabra.

El **Sr. Muñón** constata que es imposible que él y el Sr. Méndez puedan ponerse de acuerdo, pero le advierte que volverán donde los estudiantes con una copia del acta de esta sesión para decirles que tienen el tiempo suficiente para estudiar y lo mucho que los populares hacen por ellos, y está seguro que le darán las gracias por ello, sobre todo en el 2015.

El **Sr. Méndez** le replica que espera que sepa que ya no existen los exámenes de septiembre, porque si trajera esta proposición en enero, febrero, mayo o junio, podría tener algún sentido, pero lo primero es enterarse de las fechas de los exámenes. Por otra parte le recuerda que hace unos años los socialistas dijeron que Fuencarral-El Pardo sería socialista en 2011, y lejos de ello, no ocurrió, y los resultados cada vez van a menos.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

## **II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **14. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Se produce una intervención del **Sr. Córdoba**, a quien le ha llamado la atención la existencia de dos contratos, uno de ellos el de la piscina de La Vaguada, y otro el del colegio de Begoña.

Respecto a la obra de la Vaguada, considera que obedece a una obra que en parte se acometió el año pasado, y que ahora se ha deshecho para hacer una obra nueva, debido a un desprendimiento, y otra vez ha habido que actuar, cerrando la piscina para realizar la reparación.

La reparación ha consistido en echar abajo lo que se había hecho el año pasado y poco más; lo que no se sabe a qué responde esto porque el año pasado se gastaron 123 mil euros en la obra y este año se van a gastar 40 mil. Opinan que el vecino, ya acostumbrado al coste cero de las actuaciones en el Distrito, no va a entender por qué aquí se tiene que gastar este dinero.

Las explicaciones recibidas en la sesión pasada le supusieron un impacto importante, considerando que desde hace 3 años él viene soportando las descalificaciones, epítetos descalificativos a su inteligencia y a su persona, por lo que oír esa explicación le produjo satisfacción, al escuchar cosas como dilatación diferencial de las bovedillas, o que la humedad afectaba a las bovedillas cerámicas, ante lo cual pregunta si alguien ha visto un botijo que se agriete por la humedad, que es lo que se ha venido a decir aquí, que es lo que habría afectado a la caída de la capa de recubrimiento. No sabe si esto tiene alguna otra explicación, porque la que se da en el proyecto tampoco parece definitiva.

También quiere referirse a otro proyecto, referido a la pintura de las aulas del colegio Enrique Granados, en el que se da una circunstancia extraña porque allí se estaba realizando actividad de los planes de barrio que de repente se ha suprimido, porque parece que a los vecinos se les ha dicho que ya no pueden entrar allí, porque la Comunidad de Madrid se lo ha adjudicado a una empresa para la realización de actividades didácticas, aunque no tiene certeza de esto. Él no entiende muy bien que toda la responsabilidad sobre el cambio de actividad se traslade a la Comunidad y el Ayuntamiento se ponga de perfil.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para indicarle al Sr. Córdoba que se le ha dado la palabra para que hable de un contrato, no para que se refiera al fondo de una actividad, porque en tal caso tendría que haber presentado una iniciativa, así es que le pide que centre su preocupación sobre el aula.

El **Sr. Córdoba** aclara que si el edificio es una instalación demanial que conserva el Ayuntamiento y que si las actividades se trasladan a la Comunidad sea el Ayuntamiento el que siga asumiendo estos gastos, si es que es verdad que no tiene ninguna competencia sobre el colegio.

El **Sr. Concejal Presidente** declara que la asociación de vecinos está completamente enterada de la situación que plantea el Sr. Córdoba, porque se le está dando cumplida información sobre absolutamente todo lo que está ocurriendo. El edificio del colegio efectivamente es un bien municipal, pero mientras esté afecto al servicio educativo de la Comunidad de Madrid, es ésta la que dispone del mismo. La Consejería de Educación ha encontrado un fin educativo al que aplicar el edificio y puede serlo, y hay que ser realistas, porque la asociación de vecinos está ocupando sólo unas aulas del colegio, una mínima parte de la edificación, y por supuesto mientras el colegio ha estado sin actividad docente, a todo el mundo le ha parecido muy bien que la asociación haya estado utilizando unas dependencias para



desarrollar sus actividades. Ahora si la Comunidad de Madrid establece que la actividad sea otra, desde la Junta no se le puede impedir; la Consejera de Educación le ha indicado que es un colegio grande adecuado para desarrollar unas actividades docentes concretas.

Por eso a la asociación se le ha ofrecido que las actividades educativas se desarrollen en el otro colegio de la zona, y que las actividades físicas como las de “después del cole, qué?” o programas ambientales se puedan seguir desarrollando en otras dependencias incluso fuera del barrio, porque simplemente no hay otros edificios municipales en Virgen de Begoña, y será la asociación la que tendrá que trasladar su opinión a este Distrito, del que van a seguir teniendo todo el apoyo.

Respecto a la piscina de la Vaguada, le cede el uso de la palabra al Sr. Gerente que como responsable de este programa dará la información, si bien él sí puede afirmar que las obras de este año y del año pasado no tienen nada que ver en cuanto a su objeto.

El **Sr. Gerente** explica que la obra que se realizó el año pasado, por un importe de 120 mil euros, no era la misma que la presente, si bien pueda haber coincidencia en el espacio, ya que la parte más importante de aquel proyecto se destinó a sanear la parte metálica de la parte zona de la bóveda de la piscina, mientras que lo único que se hizo en la parte que se desprendió fue dar un enlucido de la capa de mortero. Dirigiéndose al Sr. Córdoba le indica que le gustaría que no hiciera chascarrillos diciendo que se ha caído todo lo hecho, porque así se tira abajo todo el trabajo de los técnicos municipales, al poner en tela de juicio que esto es un proyecto que ejecutó un técnico municipal, y que como consecuencia de un incidente fortuito, se vino abajo y se ha reparado este año, teniendo la menor incidencia posible para los usuarios.

Por tanto no se ha caído lo que se hizo el año pasado, y no porque haya un botijo que con la humedad se rompa, sino porque los elementos de construcción sufren agotamiento por el paso del tiempo, y en ese entorno ambiental sufren excesivamente, por la humedad, por los gases, por el cloro, y eso evidentemente fue un hecho fortuito. El primero que preguntó a los técnicos sobre si aquella obra estaba en garantía y si se podía exigir al contratista, fue él, y los técnicos aseguraron que no era posible porque no había absolutamente ningún vicio achacable a esa obra. En consecuencia no es un gasto sobre otro gasto, o una repetición de la obra, sino que parte de la obra que se ejecutó el año pasado, en total 7 metros cuadrados, como consecuencia del estado donde se trabajó, se vino abajo. Concluye que no hay que decir verdades a medias.

El **Sr. Córdoba** replica que la verdad está escrita, mientras lee un documento, donde dice “por otra parte, la superficie en su totalidad, 174 metros cuadrados...fue tratado en el ejercicio anterior...”, incidiendo que se actuó sobre la totalidad.

El **Sr. Gerente** repite que de la totalidad de lo tratado, se han caído 7 metros cuadrados, y si se ha tirado algo es como una actuación preventiva, para evitar riesgos, porque no se sabía

en qué estado se encontraba el resto del revoco. Ofrece pedir un informe técnico por escrito para trasladarlo al Sr. Córdoba, porque como él era técnico, podrá entenderlo mejor, así es que le invita a solicitar ese informe por escrito.

### Preguntas

**15. Pregunta número 2014/0845952 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes.**

**“¿Cómo se ha concretado presupuestariamente y cuál ha sido el número de niños beneficiados en el Distrito por la asignación de becas de comedor escolar derivada de la enmienda transaccional aprobada en el Pleno celebrado el día 26 de junio de 2013 en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes sobre el incremento de becas de comedor para el curso escolar 2013/2014?”.**

El **Sr. Concejal Presidente** contesta que la gestión de las ayudas económicas de comedor escolar se realiza en base a la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y que el crédito inicial asignado a la aplicación presupuestaria perteneciente al programa de familia, para el presente año 2014 era en un principio de 164.261 euros, incrementándose en 30.000 euros con fecha 18/06/2014, y en 10.000 euros más, con fecha 08/08/2014, sumando un total de crédito para gestión de ayudas de comedor escolar durante este año de 204.261 euros

Por otra parte, el número de menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar desde enero a junio de 2014, ha sido de 348; en estos momentos se está comenzando a gestionar las referidas a este primer trimestre del curso 2014/15, por lo que el número de menores beneficiarios durante el presente año aumentará.

El **Sr. Córdoba** menciona una intervención del año del pasado en la que se afirmó que las transferencias a Familia se aumentarían, aunque realmente este año no ha sido así. En el programa 231.02, en el año 2013 en la partida 489.00 Otras transferencias se presupuestaron 148.000 euros, y este año 164.000 euros, es decir un aumento de un 3,6; en Inclusión social, en la partida 48.900, 31.975,47, así como otras cifras que cita, que le hacen concluir que los importes realmente no se han aumentado, y él cree que son los que se aprobaron en su momento, pero si ahora se le dice que esos datos no son correctos, pues no tiene más remedio que creérselo, si bien a él no le salen las cuentas.

El **Sr. Concejal Presidente** estima que es posible que no le salgan las cuentas al Sr. Córdoba porque incluye datos por ejemplo de capítulo 7, y otros capítulos que están incrementando los cifras totales.

El **Sr. Córdoba** menciona la transaccional mencionada, que no incluía las becas de comedor, por lo que el **Sr. Concejal Presidente** aclara que a él lo que se le ha preguntado es sobre la asignación de becas de comedor, y por tanto contesta sobre eso, sobre el importe y el número de beneficiarios, cuyas cifras repite, insistiendo que en este distrito no hay un solo niño que necesitando becas de comedor o ayudas sociales no las haya obtenido, siempre y cuando se haya dirigido a los servicios sociales municipales la petición de ayuda.

El **Sr. Córdoba** insiste en que pregunta sobre el contenido de aquella transaccional que se trató en el pleno municipal, por lo que se produce un intercambio de opiniones con el **Concejal Presidente**, concluyendo éste que ha dado la respuesta que se le ha pedido, por lo que le ruega que en un próximo pleno de esta Junta Municipal traiga la pregunta formulada en términos más claros.

**16. Pregunta número 2014/0845973 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**“Interesa saber en qué ha consistido y cuáles han sido los efectos de la participación prevista por la Junta Municipal en el intercambio de libros de texto entre familias de alumnos de los colegios municipales del Distrito”.**

El **Sr. Gerente** toma la palabra para explicar en primer lugar, que esta propuesta sale del Grupo de Trabajo de Presupuestos, y así se planteó al Consejo Territorial la posibilidad de promover el intercambio de libros en los colegios del distrito, por lo que esta cuestión se ha planteado en el Consejo, en el que siempre se ha ofrecido la misma respuesta, y es que la Junta Municipal no puede asumir la organización de este tipo de intercambio, por lo que el compromiso era promoverlo entre los colegios públicos o concertados del distrito, mediante un contacto realizado a través de la sección de educación, a través de los directores de los colegios y de las AMPAS, para que cada centro educativo asumiese la actividad.

Esto ya se ha producido, y de hecho la semana pasada, se han cursado las instrucciones a la técnico de educación, para que actúe en consecuencia.

**Don José Luis Córdoba** admite que esta pregunta deriva del último Consejo Territorial, en el que se planteó este tema, y en el que él puso en duda que el Ayuntamiento realizase las labores que se han mencionado, ocasión en la que deseo poder equivocarse, aunque los hechos demuestran que parece que no funciona ninguna de las iniciativas, y que ahora, una vez iniciado el curso, cuando los niños tendrán que entrar inminentemente con las clases, parece ya tarde, y por lo tanto no se puede contactar ahora con los colegios, porque es tarde. Recuerda que el año pasado ya se aprobó en esta Junta un acuerdo según el cual el Ayuntamiento pondría a disposición algunas instalaciones municipales para poder organizar estos mercadillos, cosa

que tampoco se ha hecho efectiva. Lo que hay es una tolerancia para algunas mesas que se han puesto en la calle, pero iniciativa municipal en este sentido, ni dentro ni fuera de instalaciones municipales, parece que no se haya dado ninguna.

El **Sr. Gerente** cree haber sido meridianamente claro en el sentido de que el único compromiso de la Junta era promover esa actividad entre los colegios. Además recuerda que el año pasado se hizo una encuesta en los colegios del distrito sobre este tipo de intercambio, sobre lo cual menciona un informe de la jefa de sección de educación que señala que la puesta en marcha de actuaciones para promover el préstamo e intercambio de libros y material escolar debe ser asumido por la Consejería de Educación en los colegios e institutos, y cada centro educativo debe tener autonomía para establecer la organización y planificación de estas actividades, y debe ser la Consejería la que dote de los recursos necesarios según se presenten y valoren por parte de los consejos escolares. Concluye que si el Sr. Córdoba ha entendido que desde la Junta se iba a hacer, lo ha entendido mal, porque tal y como ha explicado la técnico de educación, el Distrito no es competente.

**17. Pregunta número 2014/0845993 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**“Interesa conocer la valoración que hace la Presidencia de la Junta Municipal sobre el estado de limpieza viaria del distrito, así como las medidas que se ha recomendado adoptar en los próximos presupuestos municipales con vista a su mejora”.**

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que dará dos respuestas, la técnica y la política, que es la que justifica este nuevo contrato, para terminar con su opinión personal sobre la situación actual.

En primer lugar informa que el pasado 1 de agosto de 2013 entró en vigor el contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes. En este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio mediante unos indicadores, que es una de las características y especialidades del contrato. Estos estándares son los mismos, al margen del distrito o barrio sobre el cual se realice al análisis y la valoración de la situación. Además parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar el servicio está ligada al valor obtenido en cada uno de los indicadores, lo cual implica que la valoración del estado de la limpieza se realiza una vez al mes, lo que quiere decir es que se trata de un sistema de incentivos positivos y negativos, de manera que si está más limpia la ciudad, la empresa que quiere ganar dinero, lo conseguirá si la ciudad se encuentra en mejores condiciones.

Sigue explicando que el control del cumplimiento del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal integrado en la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos,

que está formado por más de cuatrocientas personas. Entre otras funciones están encargados de comprobar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplan y ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego. El número de indicadores establecidos actualmente es de 68, de los cuales 31 están relacionados directa o indirectamente con la limpieza de los espacios públicos, y el resto con otras valoraciones. Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días y tanto los indicadores de calidad como sus valores aceptables son los mismos en cualquier época del año. Todas estas funciones se desarrollan del mismo modo y bajo los mismos criterios en cualquier parte de Madrid.

Por otra parte, continúa explicando, la organización de los servicios, su planificación y la asignación de medios en cada uno de los lotes, no están especificados en el contrato integral, sino que son competencia de la empresa concesionaria, quedando para los servicios técnicos municipales el control expresado anteriormente y la posibilidad de levantar las actas correspondientes en aquellos casos o lugares donde se compruebe que no se cumplen las especificaciones del contrato. Los recursos humanos y materiales asignados a estos servicios se deciden por la empresa y pueden fluctuar a lo largo de la vida del contrato según su criterio, debiendo cumplir en todo casos los estándares e indicadores de calidad fijados.

Para concluir esta explicación, señala que este contrato integral tiene una vigencia de ocho años, por lo que los presupuestos no son modificables y no está previsto adoptar ninguna medida de carácter excepcional para el próximo ejercicio.

Concreta que esa sería la respuesta técnica y política, y la que defiende el modelo de este contrato; ahora bien, admite que si se le pide su opinión personal sobre cómo cree que está la limpieza del distrito, a él le parece que la ciudad está más sucia, y decir lo contrario sería engañar a los vecinos, y él asume la responsabilidad de su equipo en la medida que tienen el deber de que la ciudad esté más limpia y en mejores condiciones para los ciudadanos; considera que el contrato no se está haciendo del todo bien, y que el distrito se ve más sucio que hace unos meses, y eso él se lo está comentando al Delegado de Medio Ambiente, en el entendimiento de que todo contrato nuevo, más uno tan complejo de gestionar como este, tiene un periodo de rodaje, pero que en este caso ya debería haberse cumplido y que los resultados deben empezarse a notar ya, y por tanto la ciudad debe percibirse más limpia. Explica que se está trabajando en la mejora en estos aspectos, para que el vecino vea las calles tan limpias como espera.

El **Sr. Córdoba** comienza por señalar que le sorprende enormemente que haya contestado a la pregunta, porque en su grupo había presentado una solicitud de comparecencia, en la que se pedía el pronunciamiento y valoración del cumplimiento del contrato integral de mantenimiento de zonas y espacios verdes y de los posibles incumplimientos y las medidas a adoptar. Como ese contrato es el mismo al que el Concejal se ha estado refiriendo ahora, él no entiende por qué no se admitió la comparecencia, porque se trataba de esto mismo haberlo tratado con más tranquilidad y tiempo. En tal caso él podría haber dicho más cosas que ahora que sólo tiene 3 minutos. De todas maneras tampoco queda mucho más que añadir, en una

visión general y rápida, a la valoración personal que ha hecho el Concejal, ya que en la visión política se ha hecho una descripción el contrato.

Insiste en que no entiende la inadmisión de la comparecencia cuando tenía que decirse lo mismo que en esta pregunta, no sin agradecer la sinceridad con la que ha respondido a la pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que la inadmisión de la comparecencia es porque el Distrito no es competente en este contrato, circunstancia que no permite admitir una comparecencia, pregunta o proposición sobre la que él como Concejal del Distrito no es competente, como ocurre en este caso en que la competencia corresponde al Área de Medio Ambiente; pero además se ha hecho teniendo en cuenta que existía una pregunta en la que se podría dar la valoración técnica, política y personal del cumplimiento del contrato, porque él es un ciudadano como cualquier otro de Madrid, que ve las cosas al salir de su casa como cualquier otro vecino, y además con la suficiente responsabilidad como para admitir si algo no está resultando lo suficientemente bien, lo que en definitiva obliga a trabajar aún más para que el contrato de sus resultados, y ser todo lo duro que sea necesario con las empresas, esas mismas empresas a las que él tanto defiende, pero sin olvidar que la administración tiene que obligar a las concesionarias a cumplir con sus obligaciones, como ocurrirá en este contrato.

**18. Pregunta número 2014/0846015 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**“Interesa saber si se ha eliminado el tradicional pregón de inicio de las Fiestas del Pilar y en su caso, cuál ha sido el motivo”.**

**Don Bernardo Llamas**, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, explica que esta pregunta viene motivada por ciertas informaciones de los medios del barrio sobre que la Junta Municipal habría eliminado el pregón con el que tradicionalmente se ha dado inicio a las fiestas del Pilar, y por eso quieren saber cuál ha sido la decisión final, y en el caso de que en verdad sea la supresión del pregón, le interesa saber cuál es el motivo.

El **Sr. Concejal Presidente** comienza por explicar que realizar un pregón como este cuesta dinero, a pesar de que no recaiga en las arcas municipales, pero ese dinero se puede destinar a potenciar otras de las actividades de las fiestas, porque la sonorización, las luces, el vallado, la seguridad, la dieta del pregonero, entre otras cosas; y viendo que todos los años todo ese dinero era como para tirarlo a la basura, porque nadie oía al pregonero, debido a los grupos de ideología extrema que boicoteaban este acto, por lo que se ha sido absolutamente pragmático y se ha decidido eliminar el pregón, ya que las propias redes sociales anunciaban que la conducta iba a ser la misma. Así, a quien no sabe comportarse en público, no se le va a dar una plataforma pagada por un dinero que corresponde a todos, en detrimento del disfrute de otras actividades, porque estas actitudes dan vergüenza, y resulta que gente mayor, formada, y

aparentemente formal no puede disfrutar de un pregón porque una serie de energúmenos lo hacen imposible. Para terminar pregunta al Sr. Llamas si no tiene nada que decir, a lo que este responde con gestos negativos.

**19. Pregunta número 2014/0846029 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**“En relación con el servicio de comida a domicilio para niños y niñas en situación de pobreza o riesgo de exclusión social a que hizo referencia la Alcaldesa en su discurso sobre el Estado de la Ciudad, interesa saber cuál ha sido la demanda en el Distrito, qué presupuesto se está asignando para este programa, en qué partida presupuestaria se contabiliza y cómo se está gestionando la realización de dicho programa”.**

El **Sr. Gerente** informa que la demanda de este servicio se detecta por los servicios sociales del Distrito y procede de casos ya conocidos por parte de la intervención social a través de su labor diaria y que no han accedido a otros recursos también puestos en marcha durante el verano por el distrito, como han sido los campamentos en ingles, en los colegios Breogan y Jose Bergamín y el campamento urbano realizado en el colegio Luis de Góngora. Igualmente este servicio sirve también de complemento a las ayudas para cobertura de necesidades básicas que ya se vienen prestando desde el distrito al conjunto de miembros de las unidades familiares que así lo precisan.

Explica a continuación que la gestión del programa de referencia se realiza mediante un contrato menor de servicios cuyo título es “Comida a domicilio para menores de familias en riesgo de exclusión social”, con número de expediente 108/2014/03892, con plazo de ejecución de 21 de julio a 5 de septiembre, y un presupuesto asignado de 18.719 euros IVA incluido, imputándose a la aplicación presupuestaria 231.06/227.99, “Inclusión social y emergencias”. El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de comidas a domicilio a los menores empadronados en el Distrito, de edades comprendidas entre los 3 y los 14 años, cuya especial situación de riesgo así lo precise, y a través de este contrato se ha distribuido comida a dichos menores mediante una dieta variada, completa y equilibrada, que incluye dietas adaptadas, para celíacos, sin lactosa, diabéticos, y otras dietas adaptables.

Hasta el momento y según consta en los registros realizados para la contabilización de las comidas servidas, el número de menús servidos durante el periodo de ejecución del contrato ha sido de 686. Señala que el número niños atendidos han sido 33, lo cual muestra que con el alto número de población del distrito, tampoco parece un número significativo, pero lo importante es que se dio respuesta al compromiso de la alcaldesa, y que este contrato ha sido un complemento más a todos los servicios de ayuda que se han venido realizando de forma ordinaria o extraordinaria.

**Don Bernardo Llamas** pregunta por la empresa concesionaria del servicio, y por otra parte, quiere que se le aclare si esos 33 niños solicitan la ayuda a raíz de los campamentos de verano, o han tenido que ir a solicitar la ayuda explícitamente, como con las becas de comedor.

El **Sr. Gerente** contesta que en el trabajo habitual de servicios sociales se tienen detectado un número de familias con riesgo de exclusión social, y son esas familias a las que se les ofrecen distintos recursos, de ayudas económicas, o de carácter extraordinario, como los campamentos en inglés; en aquellos casos en que no han cumplido con los requisitos establecidos para acudir a otros recursos, en servicios sociales se hace una evaluación que arranca de hace muchos años, que se contiene en una base de datos suficiente como atender este tipo de servicios, por lo que desde que se tuvo noticia de que se iba a iniciar el programa, se contactó desde los centros de servicios sociales con los eventuales interesados..

## **20. Pregunta número 2014/0848872 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Interesa saber cómo se valora desde el Distrito la implantación del SER inteligente en Fuencarral-El Pardo”.**

**Don Alberto Muiños** reconoce que al formular la pregunta piensa que habrá ya una respuesta preparada, en la que interesarán camuflar la verdad, ya que no habrá una valoración positiva, pues no se ha visto una foto del Concejal Presidente posando con un parquímetro inteligente, como ocurre cuando se inaugura una pasarela privada, o se pone una primera piedra de un bar o se anuncian una estación del Metro, pero frente a los parquímetros no ha habido un posado veraniego. El resultado de las primeras semanas del sistema fue caótico, los usuarios no entendían el sistema por falta de información, porque no estaba experimentado y presentaba numerosas deficiencias. Manifiesta que los argumentos más repetidos fueron tales como “estoy pagando totalmente a ciegas”, “dónde hay un parquímetro que funcione”, “esto si no funciona, me multan”, “dónde se saca el ticket”, entre otros. Opina que a esta incapacidad técnica se suma el empeñamiento de mantener los parquímetros en los barrios de La Paz y El Pilar, y porque el empeño en imponer el nuevo SER en estos barrios es contradictorio con la propia definición del SER, que “se configura como instrumento para la asignación de un recurso escaso, como el estacionamiento de vehículos en vía pública, promoviendo la rotación”, lo que a su juicio choca con la situación de estos barrios, dado que los residentes ahora tienen que pagar por unas plazas de las que ya disponían y piden acudir a los comercios del barrio donde no existen problemas de aparcamiento en horarios laborales, y que califica como un “palo” para los pequeños comercios atribuido al Ayuntamiento.

Además en estas zonas se paga más por el canon que por lo recaudado, lo que a su califica como todo un gran negocio, lo que quiere apuntar porque al parece aquí siempre mueven las razones económicas, por lo que pide que retiren los parquímetros de ambos barrios, momento en el cual el Sr. Concejal Presidente podrá posar.



El **Sr. Concejales Presidente** pide consideración ya que está teniendo un arrebato de sinceridad. La puesta en marcha del nuevo SER, que marca un hito medioambiental en la ciudad se ha producido con normalidad, con la que toda novedad se pone en marcha, porque todo tiene un periodo de rodaje, con las reticencias que esperan se solventen en un tiempo. En todo caso, existen datos reales de uso real del SER que arrojan que en las dos primeras semanas de funcionamiento es que más del 90 por ciento de los usuarios pagaron la misma tarifa o menos que la que se pagaba con el SER antiguo, es decir, lo mismo o menos, lo que considera un dato letal para atacar el discurso del Sr. Muiños. El objetivo que tiene este sistema es netamente ambiental, porque quien contamina más debe pagar más o bien estar concienciado de que su coche contamina más, cosa acorde con el discurso socialista de que quien más tiene, debe pagar más. Así, hay un problema de contaminación, por lo que no es lógico que los socialistas sostengan que hay que tomar medidas duras contra los vehículos, y sin embargo les parezca tan mal que haya un diferencial de tarifa en el aparcamiento, que en el fondo es una medida también de disuasión del uso del vehículo privado, o mejor dicho al abuso del vehículo privado en Madrid.

A su modo de ver esta implantación supone un avance en la sostenibilidad en la ciudad de Madrid. Así pues, se lanzó una campaña que está contemplada, evidentemente, dentro de todo el marco normativo en el que funciona el Ayuntamiento, y lo hace correctamente para ayudar a los madrileños a utilizar la nueva operativa del servicio de estacionamiento regulado.

La mayor novedad supone la tarificación individual de acuerdo con la tecnología del vehículo, nivel de emisiones y grado de ocupación de la calle, y para ello es preciso que el usuario introduzca su matrícula. No entiende por qué han criticado tanto la introducción de la matrícula porque es un dato objetivo que permite calcular la tasa que se debe pagar, según las características del vehículo, cosa que no ocurre sólo en Madrid, porque por ejemplo en Holanda está en todas las ciudades, en Suiza desde los años 70, esto ocurre en Estados Unidos, en Canadá, en España, en Bilbao y en Getxo, desde el año 93 hay que introducir la matrícula; y en Almería, Las Palmas, Ponferrada, Huesca, Huelva, Valladolid, Valencia, se están licitando contratos que implican introducir la matrícula.

Además se han introducido nuevos factores que facilitarán la gestión, como la supresión del distintivo de residente, sustituido por una autorización electrónica, que puede obtenerse por medios telemáticos sin desplazarse a las oficinas municipales. Asimismo, se implanta la autorización electrónica para comerciantes y talleres desapareciendo la tarjeta magnética. También supone que cuando el usuario está en una reunión o una gestión se puede evitar el engorro de salir a poner el ticket, porque con la aplicación móvil ya no es necesario.

Es evidente que todo ello requiere un período de adaptación para que los ciudadanos se acostumbren a esta nueva modalidad, pero una vez superada esta fase, no cabe duda que será muy beneficioso, a pesar de que hace un mes era habitual ver usuarios delante del parquímetro para ver cómo funcionaba. Así pues, valora muy positivamente la implantación del SER

inteligente, que grava a los que contaminan más, y valora el nivel de ocupación de las calles, lo que como ya ha indicado, según los casos, se está pagando igual o menos que antes.

Al no haber más puntos que tratar, ni solicitudes de intervención, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos.

Madrid, 10 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa